



## Asamblea General

Distr. general  
10 de marzo de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 51 a) del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/63/416/Add.1)]

#### 63/224. Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional

*La Asamblea General,*

*Teniendo presentes* los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas de promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

*Recordando* los principios enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, que figuran en las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI), respectivamente, aprobadas en su sexto período extraordinario de sesiones, el 1º de mayo de 1974,

*Teniendo en cuenta* que en 2009 se conmemora el 35º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción,

*Reafirmando* la Declaración del Milenio<sup>1</sup>,

*Recordando* los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, incluidos los objetivos y las metas de desarrollo enunciados en ellos, y reconociendo la vital importancia que han tenido dichas conferencias y cumbres para configurar una concepción amplia del desarrollo y acordar objetivos comunes,

*Preocupada* porque las actuales crisis económica, financiera, energética y alimentaria de alcance mundial, así como los desafíos que plantea el cambio climático, agravan la situación internacional existente y tienen repercusiones negativas en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, y a la vez amenazan con ampliar aún más las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular el desfase tecnológico y la diferencia de ingresos,

1. *Reafirma* la necesidad de seguir trabajando por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en los principios de la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común, la cooperación y la solidaridad entre todos los Estados;

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.

2. *Decide* examinar a fondo la situación económica internacional y sus repercusiones en el desarrollo durante su sexagésimo cuarto período de sesiones y, a este respecto, pide al Secretario General que en su próximo informe sobre el tema titulado “Globalización e interdependencia” incluya una reseña general de los principales obstáculos económicos y en materia de políticas que se interponen al logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del importante papel que cabe desempeñar a las Naciones Unidas para hacer frente a estas cuestiones, a la luz de los principios pertinentes enunciados en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

*72ª sesión plenaria  
19 de diciembre de 2008*